Asunción, 15 de julio de 2020

ADENDA Nº 10

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 6/2020 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. – **ID Nº 373298.-**

Asimismo, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado según lo detallado a continuación:

SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

(a) CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en 3 años (2016, 2017, 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2016, 2017, 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)

Observación: "Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a "0", se considerara el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento".

Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

b) Para contribuyente de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en 3 años (2016, 2017, 2018)

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES * BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO * DIVISION CONTRATACIONES

*c) **Para contribuyente de IRP***
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en 3 años (2016, 2017, 2018)

*d) **Para contribuyentes de exclusivamente IVA General***
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en 3 años (2016, 2017, 2018)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

Los demás puntos permanecen invariables

(b) Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1- El oferente deberá tener como mínimo 3 (tres) años de experiencia demostrado a través de copias de contratos y/o facturas en la provisión de equipos informáticos, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación en instituciones públicas y/ o privadas en los últimos 3 años, (2017, 2018, 2019), al menos 1 (uno) por año.

2- Declaración jurada de contar con un técnico especializado en la marca del equipo ofertado perteneciente al plantel de la firma por el periodo de la garantía 36 (treinta y seis) meses, desde la recepción definitiva de los bienes.

Los demás puntos permanecen invariables

SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1- Especificaciones Técnicas

Descripción Del Bien	Cantidad
1- Computadoras Tipo 1 - Avanzada	225

Remitirse a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y según el Certificado Nº 26753 emitida por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación.

Los demás puntos permanecen invariables

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO DIVISION CONTRATACIONES

SECCIÓN IV, CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

29.3	El período de validez de la Garantía será: **36 meses desde la recepción definitiva de los bienes, según Especificaciones Técnicas**

Los demás puntos permanecen invariables

SECCIÓN VII, ANEXO Nº I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1-	El oferente deberá tener como mínimo 3 (tres) años de experiencia demostrado a través de copias de contratos y/o facturas en la provisión de equipos informáticos, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación en instituciones públicas y/ o privadas en los últimos 3 años, (2017, 2018, 2019), al menos 1 (uno) por año.
2-	Declaración jurada de contar con un técnico especializado en la marca del equipo ofertado perteneciente al plantel de la firma por el periodo de la garantía 36 (treinta y seis) meses, desde la recepción definitiva de los bienes.
3-	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.

Los demás puntos permanecen invariables

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO
Funcionaria Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones